

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Extrajudicial

ACTUACIONES N°: 2592/24



H101031727029

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL
Poder Judicial de Tucumán
9 de Julio 451/455 - 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 2592/24
FECHA DE INICIO: 24/04/2024

CÉDULA N° //NOH

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2024.

REF: V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACION POLICIAL s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO

Se notifica a: Mag. Daniel F. Martínez Zampa

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el informe actuarial y decreto que a continuación se transcriben: "INFORME DE CAPACITACIÓN - San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2024. En el día de la fecha informo que se presenta el Dr. Daniel F. Martínez Zampa y solicita se considere la asistencia al "V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD", como capacitación continua para mediadores de este Registro. Que como consecuencia de ello, las presentes actuaciones pasan a estudio de la Sección de Capacitación perteneciente al Departamento de Registro y promoción a los efectos de emitir opinión sobre la procedencia de la solicitud efectuada. En tal sentido, informo que obra agregada al legajo nota de solicitud en la que constan los datos del evento, entidades organizadoras, coordinadores, objetivos y cronograma en donde se consignan los expositores y los antecedentes abreviados de los mismos. Asimismo informo, que conforme a la nota agregada al presente legajo, el curso tiene una duración de 10 hs. reloj en modalidad on line (con formato sincrónico y asincrónico a través de la Plataforma de Videos Youtube), y se celebrará entre los días 27 – 31 de mayo de 2024. Por otra parte informo, que a los fines de expedir el certificado correspondiente, se requerirá que los participantes indiquen al menos 3 conferencias de los espacios sincrónicos y 3 de los asincrónicos que consideren más relevantes, además de explicar brevemente los aportes proporcionados para su aplicación en el trabajo cotidiano. Que de la información obrante en las presentes actuaciones, surge que la temática desarrollada en el seminario tiene vinculación con el ejercicio profesional del mediador, lo que contribuye al objetivo fijado por la Dirección del Centro de Mediación en cuanto busca promover y difundir la utilización de mecanismos dialógicos y colaborativos de resolución de conflictos entre sus potenciales usuarios en distintos contextos de la conflictividad social, siendo la mediación policial un instituto novedoso de atención temprana y prevención de la violencia. Como consecuencia de todo lo expresado, considero que la documentación agregada resulta suficiente a los fines de emitir dictamen favorable para la aprobación del evento "V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD" como capacitación continua para mediadores de este Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente." **Fdo. Dra Julieta María Giunta - Secretaria - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán** /////////////// "San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2024. I) Téngase presente lo informado por la Sra. Secretaria a cargo del Departamento de Registro y Promoción - Sección Capacitación. II) Cumpliendo la formación propuesta con las características requeridas por este Centro de Mediación Judicial, apruébese el "V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD" a los fines de la acreditación de 10 (DIEZ) hs. de capacitación por

parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente. Notifíquese. III) Cumplido, archívese.” **Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán.**
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA